



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL
Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229
CIF. P-3117200-J
31471 MONREAL (Navarra)
E- Mail: monreal@animsa.es

PLIEGO DE CONDICIONES

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL BAR DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE MONREAL

1. OBJETO.

El objeto de este pliego es establecer las condiciones en las que se va a realizar el arriendo del local/instalaciones para bar-barra durante las Fiestas Patronales de Monreal con las siguientes condiciones.

2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento para la adjudicación de la gestión y explotación del bar durante las Fiestas patronales de Monreal, es el establecido en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, para los contratos de menor cuantía.

3. PRECIO DE LICITACIÓN

El precio base de licitación del contrato es de 1.300 euros (IVA excluido). No se admitirán ofertas por debajo del precio de licitación.

El pago del precio se hará en efectivo antes del día 4 de septiembre de 2026.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

Durante las Fiestas Patronales de Monreal del año 2026 en el mes de septiembre.

Diligencia: La pongo, yo secretaria, la certificar que el presente Condicionado se ha aprobado mediante Resolución de Alcaldía en Funciones, de fecha 5 de agosto de 2025.



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229
CIF. P-3117200-J
31471 MONREAL (Navarra)
E-Mail: monreal@animsa.es

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Monreal **hasta el día 31 de julio, viernes, a las 12:00 h.** en Sobre cerrado con la propuesta económica según **Anexo I**, haciendo constar en el exterior del mismo el nombre del licitador y "Subasta para el arriendo del bar en fiestas de Monreal".

La apertura del Sobre económico tendrá lugar en el Ayuntamiento de Monreal, en acto público, el **día 31 de julio de 2026 a las 12:30 horas**, con la asistencia de la Sra. Alcaldesa y/o sustituta, la Sra. Secretaria y Sra. Interventora municipales.

6. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará mediante Resolución de Alcaldía a la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

Con carácter previo a la adjudicación, el/la adjudicador/a que vaya a resultar adjudicatario/a deberá depositar en la cuenta bancaria del Ayuntamiento:

- **FIANZA: 300 euros** en concepto de fianza para cubrir los posibles desperfectos que se ocasionen en el mobiliario.

7. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación de la Barra-bar supondrá el derecho exclusivo a poner barra en el Frontón Cubierto, en la Plaza Roja y en el Frontón viejo mientras duren las fiestas y la obligación de colocarlos los días y



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229
CIF. P-3117200-J
31471 MONREAL (Navarra)
E- Mail: monreal@animsa.es

en los actos que disponga el Ayuntamiento de Monreal en el programa de Fiestas.

Si el mal tiempo obliga a trasladar el baile a la Plaza Roja, no será motivo de rebaja del alquiler y será obligatorio también que el adjudicatario traslade la instalación de la barra al lugar al que el espectáculo se traslade.

El Ayuntamiento de Monreal oferta la barra instalada mediante una estructura cerrada tipo "txozna" tanto en el Frontón Viejo, como en la carpa que se instalará en la Plaza Roja, teniendo en cuenta la posibilidad de que se solapen eventos en ambos lugares.

Finalmente, el/la adjudicatario/a deberá dejar el local/instalación libre de objetos y totalmente limpio, el día 9 de septiembre antes de las 12:00 h.

Monreal , julio de 2026



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229
CIF. P-3117200-J
31471 MONREAL (Navarra)
E-Mail: monreal@animsa.es

ANEXO I PROPUESTA ECONÓMICA

D/Dª _____
con D.N.I número _____ teléfono _____
con domicilio en _____
_____ en nombre propio/en representación de (táchese lo que
no proceda) D/Dª _____ con
domicilio en _____ calle _____

enterado/a del pliego de Condiciones que rigen el arriendo del
local/instalaciones para bar-barra durante las Fiestas Patronales de
Monreal,

.- Se compromete a su gestión con sujeción estricta a los indicados
documentos, formulando la siguiente oferta (IVA excluido):

CANTIDAD DE _____
_____ EUROS (IVA excluido 21%)

En Monreal, a _____ de _____ de 2026

(Firma y DNI o su representante legal)

Lugar, fecha y firma.

Diligencia: La pongo, yo secretaria, la certificar que el presente Condicionado se ha aprobado
mediante Resolución de Alcaldía en Funciones, de fecha 5 de agosto de 2025.